Neiva, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00153
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ANA CRISTINA MONTEALEGRE Y WILLIAM MONTEALEGRE
DEMANDADA:	TULIO GUTIERREZ ROJAS

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto de servicios médicos Yunis Turbay mediante oficio F-0509-21 del 28 de septiembre de 2021 y como quiera que ya se encuentra realizado el pago de la prueba por parte de los demandantes, es preciso requerirlo para que se proceda a fijar fecha para la toma de muestras.

En consecuencia se **DISPONE:**

1.- REQUERIR al Instituto de servicios médicos Yunis Turbay para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de este proveído, informe la fecha y la hora para la toma de la muestra para el estudio de ADN que aquí se ordenó.

2.- Por secretaría comuníquese lo pertinente, por el medio más expedito.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.